

RESOLUCIÓN N° **0761** DE 2025 17 FEB 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0565 del 3 de febrero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 3223 del 26 de diciembre de 2019"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0565 del 3 de febrero de 2025, se realizó el nombramiento en período de prueba del elegible **MANUEL ALEXANDER CARRANZA BARBOSA** identificado con cédula de ciudadanía **1.013.582.762** y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
3073	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO LAS AMÉRICAS (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	79.544.905	JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ BELTRÁN	3223 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019-TRASLADO RES 2705 DEL 11 DE MAYO DE 2021

(...)"

Que, mediante Resolución No. 0408 del 14 de febrero de 2025 "Por la cual se efectúa el traslado del Servidor Rodríguez Beltrán Julio Cesar, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.544.905, en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó el traslado por necesidades del servicio del señor **JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ BELTRÁN**, servidor que se encuentra relacionado en el artículo segundo del acto administrativo No. 0565 del 3 de febrero de 2025 sobre el cual se ordenó la terminación de su nombramiento en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 27, ubicado en el COLEGIO LAS AMÉRICAS (IED) ocurrencia No. 3073.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, el señor **JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ BELTRÁN**, ya identificado, asumió el cargo en el que fue trasladado en el COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO (IED) ocurrencia No. 1651, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 0565 del 3 de febrero de 2025.

Que, el elegible **MANUEL ALEXANDER CARRANZA BARBOSA** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA E-2025-27433 del 12 de febrero de 2025, al nombramiento en período de prueba, el cual se efectuó por medio de Resolución No. 0565 del 3 de febrero de 2025, en consecuencia, se programó posesión para el día 17 de febrero de 2025, por tal motivo, a la fecha no ha surtido efectos la Resolución No. 0565 del 3 de febrero de 2025, respecto al retiro del señor **JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ BELTRÁN**.

Continuación de la Resolución No. **0761** de 2025 **17 FEB 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0565 del 3 de febrero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 3223 del 26 de diciembre de 2019"

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 0565 del 3 de febrero de 2025, en el sentido de **MANTENER** el nombramiento en provisionalidad, en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1651	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	79.544.905	JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ BELTRÁN	3223 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019-TRASLADO RES 2705 DEL 11 DE MAYO DE 2021. TRASLADO 0408 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones en la Resolución No. 0565 del 3 de febrero de 2025 se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO. A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público mencionado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **17 FEB 2025**

Isabel Segovia
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Luisa Fernanda Gamba Ramírez	Abogada contratista SGI	Revisó
Andrés Felipe Hernández Sánchez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Catalina Mariño Gio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó